



**NOTIFICACIONES DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO EJECUTIVO**

**Referencia : E050000/00033/2021**

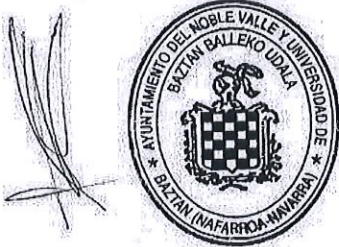
Habiendo resultado imposible la notificación prevista en el artículo 99.2 de la Ley Foral 13/2000, de 14 de diciembre, General Tributaria, por circunstancias que en cada caso obran en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99.4 de la referida Ley Foral, se procede a publicar el presente edicto en el Boletín Oficial de Navarra y se comunica a los siguientes interesados para que comparezcan personalmente o debidamente representados en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Navarra, en horario de nueve de la mañana a dos de la tarde, de lunes a viernes, en la oficina gestora sita en la calle Íñigo Arista, número 16 bajo de Pamplona, a fin de darse por notificados, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin comparecer se les tendrá por notificados de los correspondientes actos, a todos los efectos, desde el día siguiente al del vencimiento del mencionado plazo.

Se apercibe a los obligados tributarios que cuando cualquiera de los trámites del procedimiento de apremio se entienda notificado, por no haber comparecido por sí mismos o por sus representantes, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias que se dicten en el procedimiento de apremio, manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en él en cualquier otro momento.

Contra este acto administrativo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.
- b) Recurso de alzada directamente ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la notificación de esta resolución.
- c) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

BAZTÁN, a 27 de octubre de 2021.-La recaudadora ejecutiva., M<sup>a</sup> Jose Arribillaga Garaicoechea



**DILIGENCIA DE EXPOSICIÓN:**

Para hacer constar que el presente Edicto ha estado expuesto en el tablón de anuncios de este Organismo desde el día \_\_\_\_\_ hasta el día \_\_\_\_\_ ambos inclusive.

**CLAVES DE LA COLUMNA TN**

**TIPO DE NOTIFICACIÓN:**

- CC Diligencia de embargo de cuentas bancarias
- SM Diligencia de embargo de sueldos y salarios
- PE Providencia de embargo
- CA Diligencia de embargo de créditos
- DF Diligencia de embargo de Devoluciones Fiscales y / o créditos reconocidos por Gobierno de Navarra
- RB Requerimiento de bienes y derechos
- CF Contestación solicitud de pago fraccionado
- RA Requerimiento de aceptación de herencia
- RP Requerimiento de pago a herederos
- PA Diligencia de embargo de subvenciones PAC

**INTERESADOS QUE SE CITAN**

Nombre	NIF/CIF	Diligencia	TN
	13068323E	4323242021	CC
	15391218D	4272582021	CC
	15996925B	4261432021	CC
	16045860W	4274682021	CC
	26026910H	4466892021	CC
	44617431F	04/10/2021	RB
	44643763G	4400422021	CC
	72432979E	04/10/2021	RB
	72513210Y	4407772021	CC
	72577530H	3745362021	CC
	72663716T	4410302021	CC
	72667974A	4410942021	CC
	72676188Y	4476422021	CC

---

73109268L 04/10/2021 RB  
B71108955 04/10/2021 RB  
X3240547P 4359822021 CC  
X9478302W 3754442021 CC